

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

En la Villa de Peñacerrada-Urizaharra, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día **siete de abril de dos mil dieciséis**, se reunió esta Corporación Municipal para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D Juan José Betolaza Pinedo, asistiendo los concejales: D. José Luis Armentia Gainzaráin, D. Ricardo Sáez Ibisate, D. Luis Montoya Campo, Dña. Raquel Cerio Salazar y D. Enrique González Gutiérrez.

La concejala del grupo municipal Agrupación Municipal Independiente – A.M.I., Dña. Silvia Quintas Barrón, no asiste al acto, no habiéndose excusado con anterioridad.

Y todos ellos asistidos de la Secretaria Municipal, Dña. Amalia García Zulaica.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA CON FECHA 10 DE MARZO DE 2016.

Visto y examinado el contenido del acta de la sesión celebrada con fecha 10 de marzo de 2016, los Concejales asistentes (6 de los 7 que, por derecho, integran la Corporación), muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediendo seguidamente a su firma.

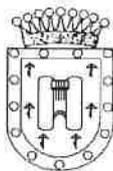
SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

Por la Secretaria se procede a la lectura de las Resoluciones dictadas desde la celebración de la última sesión plenaria, siendo éstas las que a continuación se relacionan:

.- Resolución de Alcaldía nº 28/2016, de 10 de marzo, por la que se aprueba relación contable de obligaciones y propuestas de mandamiento de pago por importe de 21.560,04 €.

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



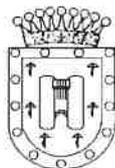
URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

- Resolución de Alcaldía nº 29/2016, de 16 de marzo, por la que se autoriza el uso de la sala de musculación ubicada en el Centro Multiusos Municipal durante todo el año 2016.
- Resolución de Alcaldía nº 30/2016, de 16 de marzo, por la que se autoriza el uso de la sala de musculación ubicada en el Centro Multiusos Municipal durante todo el año 2016.
- Resolución de Alcaldía nº 31/2016, de 18 de marzo, por la que se ordena la ejecución de las obras menores contenidas en presupuesto presentado en un plazo de quince días.
- Resolución de Alcaldía nº 32/2016, de 21 de marzo, por la que se aprueba la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana nº 1/2016, de 21 de marzo, cuyo importe asciende a la cantidad de 612,47 €.
- Resolución de Alcaldía nº 33/2016, de 23 de marzo, por la que se concede a la Junta Administrativa de Payueta, licencia municipal de primera utilización de las obras de Rehabilitación de Molino y otros trabajos necesarios para adecuar el conjunto edificatorio del mismo, llevadas a cabo en la parcela de referencia catastral nº 2000 del polígono nº 1 de la localidad de Payueta.
- Resolución de Alcaldía nº 34/2016, de 23 de marzo, por la que se aprueba relación contable de obligaciones y propuestas de mandamiento de pago por importe de 10.782,07 €.
- Resolución de Alcaldía nº 35/2016, de 23 de marzo, por la que se inadmite el recurso de reposición interpuesto en fecha 26 de febrero de 2016 frente a la Resolución de Alcaldía nº 1/2016, de fecha 11 de enero, solicitando la incoación de procedimiento sancionador frente al transmitente de la licencia de taxi concedida por este municipio y suspensión de la misma en tanto se resuelve el procedimiento sancionador, al constatarse que dicha solicitud fue expresamente desestimada por el Ayuntamiento en Resolución de Alcaldía nº 121/2015, notificada a la interesada en tiempo y forma, y frente a la que no interpuso recurso alguno.

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

.- Resolución de Alcaldía nº 36/2016, de 23 de marzo, por la que se concede licencia municipal de 1ª utilización de las obras de reforma de casa rural para la obtención de dos viviendas en régimen de división horizontal ejecutadas en parcela de referencia catastral nº 2566 del polígono nº 1 de la localidad de Faido.

.- Resolución de Alcaldía nº 37/2016, de 29 de marzo, licencia por la que se concede a OFITAS DE SANTUTIS, S.L., licencia para llevar a cabo la instalación de almacenamiento y autoconsumo de gasóleo B en la cantera Santutis en parcela de referencia catastral 2548-A del polígono nº 1 de Peñacerrada.

.- Resolución de Alcaldía nº 38/2016, de 5 de abril, por la que se convoca sesión ordinaria de la Comisión Informativa Preparatoria de los Asuntos del Pleno para el día de hoy.

.- Resolución de Alcaldía nº 39/2016, de 5 de abril, por la que se convoca sesión ordinaria de Pleno para el día de hoy.

- - - - -

.- Resolución de Tenencia de Alcaldía nº 5/2016, de fecha 17 de marzo, por la que se concede el plazo de un mes para la restauración de la legalidad urbanística infringida en las parcelas de referencia catastral nº 723, 724 y 725 del polígono nº 1 de Payueta.

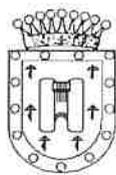
.- Resolución de Tenencia de Alcaldía nº 6/2016, de fecha 31 de marzo, por la que se concede el plazo de un mes para la restauración de la legalidad urbanística infringida en parcela de referencia catastral nº 2532 del polígono nº 1 de Montoria.

TERCERO. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación del Estado de Ejecución del Presupuesto, con la estructura y detalle establecidos en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

**CUARTO. CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE
“DESBROCE DE CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE
PEÑACERRADA-URIZAHARRA”.**

Por el Sr. Alcalde se informa de las ofertas presentadas dentro del plazo concedido al efecto para ejecutar las obras objeto del contrato:

• **Ofertas presentadas:**

- Para ejecutar los trabajos de desbrozado de caminos:
 - MUGARRI, S.L. : 13.169,52 € (IVA 10% NO INCLUIDO)
 - ÁLVARO MARTÍNEZ ARGÓMANIZ: 4.685,00 € (IVA 10% NO INCLUIDO)
 - MEDIANERA S.COOP.: 6.000,00 € (IVA 21% NO INCLUIDO)
 - RAFAEL BAROJA MARTÍNEZ: 4.980,00 € (IVA 21% NO INCLUIDO)
- Para ejecutar los trabajos por horas:
 - MUGARRI, S.L.: 70,00 €/HORA (IVA 10% NO INCLUIDO)
 - ÁLVARO MARTÍNEZ ARGÓMANIZ: 60,00 €/HORA (IVA 10% NO INCLUIDO)
 - MEDIANERA S.COOP.: 60,00 €/HORA (IVA 10% NO INCLUIDO)
 - RAFAEL BAROJA MARTÍNEZ: 60,00 €/HORA (IVA 10% NO INCLUIDO)

El Sr. Alcalde informa que, al estar las características técnicas del contrato fijadas en el pliego de condiciones remitido a los licitadores, es el

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

precio el único factor a tener en cuenta, informando que los trabajos serán adjudicados a D. Álvaro Martínez Argómaniz.

QUINTO. SUBVENCIONES RECIBIDAS.

La Secretaria informa del Acuerdo del Consejo de Diputados nº 56/2016, adoptado en el marco del Programa 2016, del Plan Foral de Obras y Servicios, por el que se aprueba la concesión de una subvención a este Ayuntamiento por importe de 203.112,77 € para ejecutar las obras de “Urbanización de explanada para el acopio de materiales”.

SEXTO. SUBVENCIONES SOLICITADAS.

Con fecha 15 de marzo de 2016, se solicita por parte de la Presidenta de la Asociación Socio-Cultural AZKORRI, subvención para contribuir a la financiación de los gastos derivados de la celebración, el pasado año 2015, del rally de coches clásicos, que se organiza en el pueblo de Baroja.

La Secretaria señala que, a lo informado con respecto a las subvenciones solicitadas en el ejercicio 2015 para el desarrollo de actividades por parte de asociaciones, esto es, la falta de un plan estratégico de subvenciones aprobado y la falta de convocatoria pública o convenio que ampare y/o regule su otorgamiento, se añade el hecho de que, caso de que la concesión de la subvención solicitada hubiese procedido, ésta debiera haber sido otorgada con cargo al presupuesto del ejercicio 2015, presupuesto que se encuentra ya liquidado.

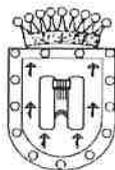
Añade que, en relación a la próxima convocatoria pública de subvenciones a tales efectos, se estudiará la posibilidad legal de dar cobertura a la financiación de actividades desarrolladas por asociaciones en el ejercicio 2015, si bien en el caso de que ello fuera posible, debería ampliarse la partida presupuestaria habilitada en el presupuesto 2016, dado que ésta únicamente contempla los gastos incurridos por aquéllas durante el presente ejercicio económico.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por parte del concejal del grupo municipal EAJ-PNV, D. Enrique González Gutiérrez, se plantean las siguientes preguntas:

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

- Porcentaje que corresponde a los propietarios de los terrenos y a la Diputación Foral de Álava, en relación a los aprovechamientos forestales que se están llevando a cabo en este momento, así como a los futuros.
- Red Natura: pregunta si el municipio está incluido en la Red Natura 2000, si se estuviera incluido desea conocer quién ha dado consentimiento a dicha inclusión y añade que ello sólo podría revertir en obstáculos e impedimentos para el desarrollo de actividades por parte de los vecinos. A este respecto el Sr. Alcalde responde que el tema está aprobado y que poco se puede hacer ya al respecto.
- Propone la utilización de las denominadas zonas “de abandono” incluidas en el último Plan de Ordenación Forestal (por tener escaso interés maderable) para el desbroce o similar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas quince minutos del día señalado en el encabezamiento, por la Presidencia se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que firman junto al Sr. Alcalde, los concejales que asisten a la misma, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES